MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Trabajando por una ciudad diferente
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/ 2019

ID N° 371.365

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE ITURBE E/ AQUIDABAN DEL BARRIO SANTA ANA Y EN LA CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA Y URUGUAY - BARRIO SAN FRANCISCO 2",

En la Ciudad de Paraguarí República del Paraguay, a los ocho días del mes de noviembre del 2019, siendo las 07:15 horas en la Institución Municipal, se encuentra presente el Abog. Edgar Giménez, Encargado de UOC; y el Sr. Juan Agustín Fanego Otazu con C.I. Nro. 6.133.127, representante de la empresa Legión de Servicios S.A; se procede a la Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 18/2019, presentándose para el efecto las siguientes ofertas que se detalla a continuación:

A) Análisis de las ofertas propuestas:

FIRMA	MONTO OFERTADO
LEGION DE SERVICIOS S.A.	**Gs. 127.017.813.- (ciento veinte y siete millones diecisiete mil ochocientos trece). -**
EFICSA	**Gs. 125.918.096- (ciento veinticinco millones novecientos dieciocho mil noventa y seis). -**
JOB CONSTRUCCIONES	**Gs. 128.134.205.- (ciento veintiocho millones ciento treinta y cuatro mil doscientos cinco). -**

B) Verificación de los documentos requeridas para presentación de las ofertas:

DOCUMENTOS	LEGION DE SERVICIOS S. A	EFICSA	JOB CONSTRUCCIONES
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	Presenta.	Presenta.	Presenta.
Declaración jurada articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la ley 2051/03	Presenta.	Presenta.	Presenta.
Declaración Jurada.	No Presenta.	Presenta.	No Presenta.
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.

LDS S.A. LEGIÓN DE SERVICIOS

ABG. EDGAR GIMENEZ
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Paraguarí

1) Las firmas han presentado sus respectivas direcciones de correos electrónicos requeridos en la Res. DNCP N° 2490//19 en la cual se reglamenta la utilización de mismos para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la ley N° 2051/03, según la siguiente planilla:

OFERENTE	CORREO
LEGION DE SERVICIOS S.A.	legiondeservicios@gmail.com
EFICSA	eficsa.gerencia@gmail.com
JOB CONSTRUCCIONES	job.licitaciones@gmail.com

2) Las documentaciones presentadas por las firmas quedan a consideración exclusiva del comité de evaluación para su verificación

No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta previa lectura siendo las 07:30 horas, firmando de conformidad los presentes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Juan Agustín Fanego Otazu
Legión de Servicios S.A.

LDS S.A LEGIÓN DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ · Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. ·

Abog. Edgar Giménez.
Encargado de UOC